

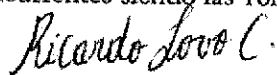
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSOLIDACION MARITIMA Y AEREA NAVICARGOECU S.A., CELEBRADA EL TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las catorce horas del día trece de marzo del año dos mil quince, en la Av. Juan Tanka Marengo y Av. Joaquín Orrantía Edificio Executive Center piso 6 oficina 611, se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía **CONSOLIDACION MARITIMA Y AEREA NAVICARGOECU S.A.**, esto es, la compañía **PIANALTO S.A.** representada por la Sra. Yenny Esmeralda Aguilar Chalen propietario de setecientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de cada una, y la compañía **BROCCOSTELLA S.A.** representada por Sr. Ricardo Jose Lovo Contreras propietaria de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de cada una. Se deja especial constancia de que las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a un voto; y, que el capital social de la compañía, que se encuentra pagado en su totalidad, asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, por lo que en la presente sesión se encuentra representada la mayoría del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía. Los accionistas han resuelto constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre un único punto:

REVISAR, RESOLVER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2014

Dirige la reunión como Presidente de la Junta, la Señora Yenny Esmeralda Aguilar Chalen y actúa como Secretaria Ad Hoc, la Señorita Mariuxi Intriago Figueroa encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, estando de acuerdo con el punto a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por la Secretaria, en la que constan los únicos accionistas presentes, la clase y valor de las acciones y el número de votos que le corresponde, lista que se encuentra suscrita por la Secretaria Ad Hoc y el Presidente Ad Hoc, y siendo las quince horas treinta minutos, este último declara legalmente instalada esta Junta General Universal o Totalitaria, que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. El Presidente ordena que por Secretaria se de lectura al único punto del día: **REVISAR, RESOLVER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2014.** Una vez revisado los estados financieros, toma la palabra la Sra. Maria Fernanda Soto Ujueta, Presidente Ad Hoc de la compañía, e indica estar de acuerdo con los mismos, luego de esta intervención, la Junta resuelve aprobar los estados financieros del periodo 2014.

Por no haber otro asunto que tratar, se otorgó un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los concurrentes siendo las 16h30.



RICARDO LOVO CONTRERAS
Accionista - Broccostella S.A.



YENNY AGUILAR CHALEN
Accionista - Pianalto S.A.



Mariuxi Intriago Figueroa
Secretaria - Ad Hoc

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA CONSOLIDACION MARITIMA Y AEREA NAVICARGOECU
S.A., CELEBRADA EL TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-**

BROCCOSTELLA S.A.- Representado por Ricardo Jose Lovo Contreras

Accionistas, propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, Con derecho a 80 votos, de un total de 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una.

PIANALTO S.A.- Representado por Yenny Esmeralda Aguilar Chalen

Accionistas, propietario de 720 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, Con derecho a 720 votos, de un total de 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una.

Lo certifico,


Mariuki Intriago Figueroa
Secretaria Ad-Hoc

Marzo, 13 del 2015